

Al contestar cite este número: Radicado DADEP No. 20243000165881

Bogotá D.C, 2024-11-19 SGIEP 305

Publicar en ventanilla

Señora

Bogotá

REFERENCIA: RADICADO DADEP NO 20244000252482 DEL 08 DE NOVIEMBRE

DE 2024

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESTACIONAMIENTO

IDENTIFICADO CON RUPI 768-14

Respetada señora Cabra, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia en el cual solicita información referente a un posible convenio de aprovechamiento económico con la Junta Administradora Asociación de Vecinos ASPVEPAR3, en el estacionamiento, bahía y/o parqueadero identificada con RUPI 768-14, le informamos que una vez revisado el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público – SIDEP 2.0, no se evidencia convenio solidario, documento de entrega vigente o autorización a terceros para la administración y aprovechamiento económico del espacio público objeto de consulta.

Dicho lo anterior, de la presente comunicación, se envía copia a la alcaldía local de Suba, para que, de acuerdo a sus competencias como primera autoridad de policía en la localidad, se pronuncie sobre el particular y de inicio a las acciones a que haya lugar para normalizar el uso del espacio público.

Sin otro particular, nos encontramos atentos.

Atentamente,

INGRID RUSINQUE OSORIO

Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Con copia: CÉSAR SALAMANCA – Alcalde local de Suba, Calle 146C Bis No 90-57, 601 382 06 60

Proyectó: Juan Ospina – contratista\\$GIEP

Revisó: Janik De la Hoz Ríos- Profesional Universitario

Revisó: Anderson Melo – Asesor SGIEP

Fecha: octubre de 2024 Código de archivo: RUPI 768-14

